



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**ISSEM YM**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/006E/17  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas del día doce de enero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Coto**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Juan Carlos González Sánchez**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); y el C. **José Trinidad Arias López**, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocal (Área Usuaría); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/006E/17 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
  - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/081/2016, a la Referente Contratación 2017 del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD001-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.3 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD002-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.4 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD003-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.5 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD004-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.6 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD005-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.7 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD006-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

1/10



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- 3.8 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD007-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
- 3.9 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD008-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
- 3.10 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD009-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 60000/0068/2017, 203F 60000/0069/2017, 203F 60000/0070/2017, 203F 60000/0071/2017 y 203F 60000/0072/2017. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno y el Representante de la Coordinación de Finanzas.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/081/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/081/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 10 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Servicios, en su calidad de Vocal y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 61100-010/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única,** toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por el oferente **Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., para la partida única,** no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante, **Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.,** contraofertó la partida única solicitada,



resultando convenientes sus precios ofertados, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado.

PARTIDA	ESPECIFICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PRECIO DE REFERENCIA CON I.V.A.					PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO CON I.V.A.			NUEVOS PRECIOS OFERTADOS CON I.V.A.			
		CANTIDAD		COSTO UNITARIO POR KILO/M3	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	COSTO UNITARIO POR KILO/M3	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	COSTO UNITARIO POR KILO/M3	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	
		Mínima	Máxima										
UNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DIVERSOS RESIDUOS	RPBI	143,567	179,443	\$22.38	\$3,213,029.46	\$4,015,934.34	\$22.62	\$3,247,485.54	\$4,059,000.66	\$22.36	\$3,210,158.12	\$4,012,345.48
	BASURA MUNICIPAL	13,328	16,401	\$119.59	\$1,593,895.52	\$1,961,395.59	\$120.64	\$1,607,889.92	\$1,978,616.64	\$119.58	\$1,593,762.24	\$1,961,231.58	
TOTAL I.V.A. INCLUIDO						\$4,806,924.98	\$5,977,329.93	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$4,855,375.46	\$6,037,617.30	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$4,803,920.36	\$5,973,577.06

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 001/SE/006/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., con un precio unitario por kilo de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos de \$22.36 (veintidós pesos 36/100 M.N) I.V.A. incluido, establecido en su contraoferta, así como un precio unitario por M3 para Basura Municipal de \$119.58 (ciento diecinueve pesos 58/100) I.V.A. incluido, establecido en su contraoferta, por un importe total mínimo de \$4,803,920.36 (cuatro millones ochocientos tres mil novecientos veinte pesos 36/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$5,973,577.06 (cinco millones novecientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 06/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su contraoferta económica presentada.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD001-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD001-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/013/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/10



**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 002/SE/006/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD002-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD002-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría mediante oficio No. 203F 31400/SF/014/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Degag, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

4/10



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACUERDO: 003/SE/006/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Grupo Degag, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., con excepción de los renglones 6, 24, 285 y 576, que si incluyen I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD003-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD003-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/015/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.**, se acepta su propuesta para la **Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 004/SE/006/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., con excepción de los renglones 14 y 68, que si incluyen I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD004-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

5/10

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



ISSEMYM

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD004-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/016/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Tiendas Soriana, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 005/SE/006/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente **Tiendas Soriana, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., con excepción de los renglones 14 y 68, que si incluyen I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.**

- 3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD005-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD005-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/017/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Zyxa, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

6/10

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 006/SE/006/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Zyxa, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de **\$18,000,000.00** (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de **\$30,000,000.00** (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

- 3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD006-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD006-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **11 de enero de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/018/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Isaías Pérez Rodríguez**, se acepta su propuesta para la **Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 007/SE/006/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Isaías Pérez Rodríguez**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de **\$900,000.00** (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

- 3.8 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

7/10

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Número, CA-DAS-AD007-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD007-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/019/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **NV Pharma, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 008/SE/006/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente NV Pharma, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

**3.9 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD008-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD008-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/020/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Arend Valdez Bengoa, se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

8/10



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 009/SE/006/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Arend Valdez Bengoa**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

3.10 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD009-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD009-17, Referente a la Contratación de Servicio de Subrogación de Medicamentos 2017, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 11 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/021/2017, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Comercializadora Oncored Medica, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 010/SE/006/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Comercializadora Oncored Medica, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

9/10

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

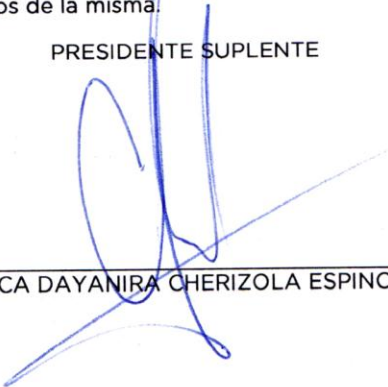
**G**  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**ISSEMUM**

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/006E/17, a las doce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE



\_\_\_\_\_  
JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO



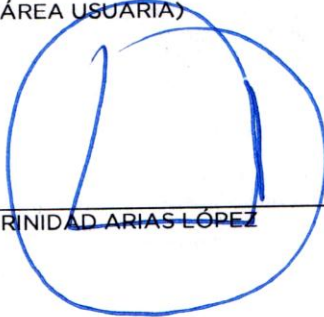
\_\_\_\_\_  
JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE



\_\_\_\_\_  
MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EN SU CALIDAD  
DE VOCAL  
(ÁREA USUARIA)



\_\_\_\_\_  
JOSÉ TRINIDAD ARIAS LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)



\_\_\_\_\_  
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO  
CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/006E/17, DE FECHA 12 DE ENERO 2017.

10/10

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS